

lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Avda. Voltaire s/n, 5.ª planta de Jerez de la Frontera.

Cádiz, 18 de abril de 2011.- La Directora, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Fonelas (Granada). (PP. 1381/2011).*

Expediente 328/10-AUT-3.

Fardes Agricultura, S.L., ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Restitución

talud del cauce del río Fardes en su margen derecha, t.m., de Fonelas (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 485.308; Y: 4.140.685).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 15 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*